

Sesión de 7 de septiembre de 1977.-

Se abrió la sesión a las 18,20 horas, presidida por el Vice-presidente Ejecutivo don Enrique Campos Menéndez y con la asistencia de los Consejeros señora Grete Mostny Glasser y señores Plinio Arriagada Jara, Diego Barros Ortiz, Patricio Charlín, Javier González Echeñique, Guillermo Izquierdo Araya, Guillermo Krumm Saavedra, Rodrigo Márquez de la Plata Yrarrázaval, Roberto Montandón Paillard, Juan Morgado Portales, Luis Orellana Meneses y Fernando Riquelme - Sepúlveda, actuando como Secretario el señor Juan Eyzaguirre Escobar.-

Excusaron su asistencia la señora Lily Garafulic Yancovic y señor Carlos López Labaste, Conservador suplente del Museo Histórico Nacional.-

Asistieron especialmente invitados los señores Gonzalo Figueroa García Huidobro y Sergio Rapu Haa, para exponer asuntos relacionados con Isla de Pascua.-

El Secretario leyó el acta de la sesión de 3 de agosto de 1977, la que fue aprobada con la salvedad de que asistió a ella el señor Luis Orellana Meneses, que fue omitido.-

El Sr. Vicepresidente ofreció la palabra al Sr. Figueroa quien hizo la presentación del Sr. Rapu, designado recientemente Conservador del Museo de la Isla, exponiendo, a la vez, sus estudios y títulos en arqueología. El Sr. Figueroa hizo una extensa relación sobre la labor arqueológica llevada a cabo en la Isla expresando que era muy grato ver como se ha ido tomando conciencia sobre la riqueza monumental de ella y las medidas tomadas para evitar daños a ella. Pidió la ayuda del Consejo para estudiar alguna fórmula para que la Junta de Vigilancia establecida en la Isla tenga autoridad y cuente con el respaldo del Consejo, y pidió se confirmara si él contaba con la confianza para continuar como su representante en la Isla, y se nombrara a los miembros que deban constituir la Junta. El Consejo acordó: Confirmar al Sr. Figueroa como representante suyo en la Isla, y ratificar su designación como representante ante la Comisión Nacional para el Desarrollo de Isla de Pascua; Nombrar Visitador Especial en Isla Pascua a don Sergio Rapu Haa, - quien presidirá la Junta de Vigilancia; y, que el Sr. Rapu de acuerdo con el Sr. Figueroa proponga a los miembros de la Junta.-

Enseguida los señores Consejeros adoptaron las siguientes resoluciones sobre las materias que se indican:

1. Designar a los señores Rodrigo Márquez de la Playa, Roberto Montandón y Fernando Riquelme, para que asistan a la reunión convocada por el Sr. Ministro de Educación Pública, para el miércoles 21 de septiembre, a las 9,30 horas, en su Gabinete, a la que concurrirá también el Sr. Vicepresidente, a fin de tratar lo relacionado con la situación del Portal Edwards.-

Antes ----- el Sr. Barros manifestó que el acuerdo de declaración de ese inmueble ----- por el Consejo debía mantenerse. El Sr. Montandón expuso que ahora los dueños no tienen interés por demoler.-

2. Solicitar al Sr. Ministro de Educación Pública se sirva declarar Monumento Histórico la Iglesia de Pica, en atención a lo solicitado por el Sr. Cura de Pica.-

3. Manifestar al Sr. Alcalde de Santiago que el Consejo estima más adecuado que el monumento a don Fermín Vivaceta sea emplazado en un lugar vecino a la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Chile, en la remodelación San Borja, y no en el triángulo de la Diagonal Paraguay y la Av. Libertador B.O'Higgins, que propone en su oficio N°3201, de 6 de septiembre de 1977.-

4. Solicitar al Sr. Ministro de Educación Pública se sirva declarar Monumentos Históricos el Teatro Municipal de Pisagua; la Torre del Reloj de Pisagua; y el Lagar de Matilla, en atención a la nota del Centro de Hijos de Pisagua; oficio del Servicio Nacional de Turismo, y los informes de 28 de julio de 1977, del señor Roberto Montandón P.-

5. Revocar el acuerdo de 6 de enero de 1977, sobre declaración como Monumentos Históricos de los edificios ubicados en calle Baquedano esquina de Thompson, signado con el N°715 de la primera, y en calle Thompson N°207, esquina de Aníbal Pinto, de la ciudad de Iquique.-

Este acuerdo se adoptó en consideración a los antecedentes expuestos por el Sr. Montandón.-

6. Tomar nota de la comunicación de 16 de agosto de 1977, de la Sociedad de Arqueología e Historia de Colchagua, en que dá cuenta de su fundación.-

7. Contestar la solicitud de 20 de agosto de 1977, del Sr. Ramón - Rodríguez Camus, manifestándole que no es posible autorizar la instalación de un Centro Turístico, compuesto de un camping y cabinas de veraneo, en la ribera norte del río Bio Bio, frente al actual - Casino del Club de Pesca y Caza, en la península de Hualpén, por - cuanto éste provocaría perjuicios irreparables a las especies botánicas y a la ecología de la zona.-

8. Aprobar la erección de un busto del Libertador don B.ernardo - O'Higgins, en los jardines frente al edificio de la Municipalidad de El Quisco, conforme a las características señaladas en el oficio de 23 de agosto de 1977, del Alcalde de El Quisco.-

9. Manifestar al Sr. Ministro de Educación Pública que nos es posible declarar Monumento Histórico el Cementerio de Concón, por carecer - de méritos suficientes para ello; y solicitar al Sr. Cura Párroco de Concón adopte las medidas necesarias para que se termine el muro de circunvalación y se mantenga un mayor estado de aseo de dicho - cementerio.-

Se adoptó este acuerdo en vista del informe de 31 de agosto de - 1977, del Sr. Guillermo Krumm S.-

10. Otorgar el certificado pedido por las firmas Planificación y - Estudios Ltda., Contreras y Cía. Ltda., y Envases Frugone S.A.C.e I. propietarias del edificio de calle Agustinas N°719, de Santiago, - según nota de 2 de septiembre de 1977.-

11. Solicitar al Sr. Ministro de Educación Pública se sirva declarar Monumento Histórico la Iglesia de La Merced y el Convento, ubicados en calle Mac Iver, entre calles Merced y Huérfanos de esta - ciudad, circunscribiendo el Convento, a la parte que resta de él, - conforme al plano entregado por el Sr. Montandón .-

Este acuerdo rectificó el anterior de 7 de abril de 1976.-

El Sr. Vicepresidente ofreció la palabra al Sr. Jorge Astudillo, Restaurador de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, quien, refiriéndose al mural de Pedro Lira de la capilla del Hospital Psiquiátrico, dijo: Que dicho mural era acreedor a cualquier esfuerzo para salvarlo cuanto antes de su deterioro; que existía la posibilidad de trasladarlo a otro material para ser llevado a otro establecimiento; y que en la próxima sesión del Consejo podría presentar - diapositivas de él y las alternativas para su salvamento.- Se aprobó lo sugerido por el Sr. Astudillo, y encomendó al Sr. Riquelme - informe sobre la restauración de la capilla donde se encuentra el - mural.-

Se levantó la sesión a las 18,30 horas.-